

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA DE 13 DE JUNIO DE 2015

En La Lastrilla, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y diez minutos del día trece de junio de dos mil quince, concurren los siguientes concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015: D. Vicente Calle Enebral, D^a Ana Isabel Martín Benito, D. Benito Segovia Martín, D^a María Carmen Horcajo Llorente, D^a Joanna Osiecka y D. Raúl Zúñiga Manso (P.P.), D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, D^a María Teresa Arranz Olmos, D. Víctor Javier Borreguero García y D^a Carmen Meléndez de Pablos (P.S.O.E.) y D. José Manuel Conde Brañas (U.P. y D.).

Los concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo éstos once, han concurrido a la sesión la totalidad de ellos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio. Transcurriendo la sesión con sujeción al siguiente orden del día:

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.- En primer lugar se procede a la constitución de la Mesa de Edad, formada por el concejal electo de mayor edad, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, quien actúa de Presidente, y el de menor edad, D. Víctor Javier Borreguero García, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Antonio Bascuas Martín.

2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES O ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS A PARTIR DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN REMITIDA AL AYUNTAMIENTO POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.- En este apartado del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de Proclamación de Candidatos electos, efectuado por la Junta Electoral de Zona de Segovia y que es como sigue:

- 1.- VICENTE CALLE ENEBRAL (P.P.)
- 2.- ANA ISABEL MARTÍN BENITO (P.P.)
- 3.- BENITO SEGOVIA MARTÍN (P.P.)
- 4.- MARÍA CARMEN HORCAJO LLORENTE (P.P.)
- 5.- JOANNA OSIECKA (P.P.)
- 6.- * RAÚL ZÚÑIGA MANSO (P.P.)
- 7.- PEDRO LUIS PIÑEIRO ROBLEDO (P.S.O.E.)
- 8.- MARÍA TERESA ARRANZ OLMOS (P.S.O.E.)
- 9.- CARMEN MELÉNDEZ DE PABLOS (P.S.O.E.)
- 10.- VÍCTOR JAVIER BORREGUERO GARCÍA (P.S.O.E.)
- 11.- JOSÉ MANUEL CONDE BRAÑAS (U.P. y D.)

* D. Raúl Zúñiga Manso, fue proclamado concejal electo de este Ayuntamiento, por la Junta Electoral de Zona de Segovia, tras la renuncia al Acta de Concejal de D. Sergio Pavón Velasco.

Comprobado por la Mesa la correspondencia de las credenciales con el Acta de Escrutinio y que todos ellos, han presentado la oportuna declaración de bienes y actividades, se procede a seguir con la celebración de la sesión constitutiva.

3º.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DE SUS MIEMBROS.- Acto seguido se procede a tomar posesión del cargo de concejal por todos los presentes, mediante juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Lastrilla con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Mediante juramento lo efectúan Doña María

Carmen Horcajo Llorente y Don Vicente Calle Enebral y mediante promesa los nueve miembros restantes. A continuación, la Mesa declara válidamente constituida la nueva Corporación.

4º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.- A continuación se procede, mediante votación secreta, a la elección de Alcalde, siendo candidatos los cabezas de lista D. Vicente Calle Enebral, por el P.P., D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, por el P.S.O.E. y Don José Manuel Conde Brañas, por U.P.y D.

Realizado el escrutinio, se produce el siguiente resultado:

D. Vicente Calle Enebral (P.P.):	Seis votos.
D. Pedro Luis Piñeiro Robledo (P.S.O.E.)	Cuatro votos.
Votos en blanco:.....	Un voto

En consecuencia, siendo once el número de concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta electo D. Vicente Calle Enebral y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

5º.- TOMA DE POSESIÓN, EN SU CASO, DEL CARGO POR EL ALCALDE ELEGIDO.-
Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de La Lastrilla, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Vicente Calle Enebral, ocupa la Presidencia.

Seguidamente, tras las intervenciones del Sr. Alcalde, Don Pedro Luis Piñeiro Robledo y Don José Manuel Conde Brañas, de orden del Presidente se levanta la sesión, siendo las trece treinta horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,